

MEM26-010300/ GPU
(Al contestar cite este número)



MEMORANDO

Para: Contractual Gestion
Asesor

De: Territorial Subdireccion
Subdirector Técnico Subdirección Territorial

Fecha: miércoles, 15 de julio de 2026

Asunto: Cambio Supervision Contratos OPS Arn Santander Mdgalena Medio

Cordial Saludo

Mediante Resolución No. 1531 de 2026, se concedió el disfrute de sus vacaciones a la empleada pública **JULIETH TATIANA LÓPEZ ARCOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.623.322, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 21, del Grupo Territorial ARN - Santander -Magdalena Medio de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, por el término de quince (15) días, comprendidos entre el 6 de Julio de 2026 hasta el 28 de Julio de 2026, inclusive.

Que la Subdirectora Técnica de la Subdirección Territorial, solicitó designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Santander - Magdalena Medio de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a la empleada pública **INGRID YESENIA GUIOS MOJICA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.745.741, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 15, del Grupo Territorial ARN - Santander - Magdalena Medio de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a partir del 6 de julio hasta el 28 de julio, inclusive, lo cual se formalizó con la emisión de la resolución 1625 de 2026 la cual se adjunta.

Por esta razón se solicita gestionar en SECOP la designación de los siguientes contratos a nombre de **INGRID YESENIA GUIOS MOJICA**, para el periodo mencionado, los cuales están actualmente bajo la supervisión de JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS.

N° CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA
----------------	------------------------

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

Dirección: Carrera 7 No. 32 – 44, Edificio San Martín, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 443 0020

Línea Gratuita: (+57) 01-800-091-1516

232 - 2026	ALEYDA ALVAREZ BAYONA
235 - 2026	EDNA CRISTINA JACHO CHACON
237 - 2026	JIMMY FABIAN ROMERO QUINTANA
238 - 2026	JENNY JULIANA GUARIN GALVIS
536 - 2026	LUCAS ESTEBAN MONTAÑA RAMIREZ
544 - 2026	KAREN LIZETH PEREZ PICON
545 - 2026	LUIS FELIPE GONZALEZ RODRIGUEZ
546 - 2026	YURY CAMACHO CALA
547 - 2026	DIANA CAROLINA CALDERON DURAN
548 - 2026	RAMON ESAU ABRIL ESPINDOLA
551 - 2026	KIMBERLY GARCIA TORRES
552 - 2026	MARISOL URUETA ATENCIO
553 - 2026	JAVIER RICARDO BARBOSA REMOLINA
555 - 2026	ESTHER HERRERA ORTIZ
929 - 2026	LAURA INES BADILLO RAMIREZ
932 - 2026	OSWALDO ALEXANDER SALGUERO LAMBRAÑO
933 - 2026	KAROL SOFIA DELGADO MORANTES
935 - 2026	JORGE BARBOSA ANGARITA
938 - 2026	LAURA DAYANA CARVAJAL BUITRAGO
939 - 2026	MARIA ISABEL BORDA RODRIGUEZ

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Dirección: Carrera 7 No. 32 - 44, Edificio San Martín, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 443 0020

Línea Gratuita: (+57) 01-800-091-1516

940 – 2026	CARLOS MARIO SANCHEZ MEDINA
946 – 2026	LUZ ELIANA BAUTISTA URIBE
947 – 2026	LIZETH VANESSA ARENAS CHINCHILLA
949 – 2026	TATIANA MAYERLY CORDERO GONZALEZ
951 – 2026	SILVIA JHYNET ANAYA GUTIERREZ
954 – 2026	EDNA LIDA GAMARRA DURAN
958 - 2026	RAUL EDUARDO GOMEZ PUENTES
1196 - 2026	JUAN FELIPE BALLESTEROS VIVIESCAS
1197 – 2026	LEONARDO ALBA MEJIA
1198 - 2026	MARIA ALEJANDRA MORENO GAVIRIA
1283 - 2026	LUIS HERNANDO MELENDEZ HERNANDEZ
1609-2025	ALIANZA INMOBILIARIA
1623-2025	DIANA MERCEDES PEDROZA DUQUE

Atentamente,

Clara Mabel
Andrade

Firmado
digitalmente por
Clara Mabel
Andrade

CLARA MABEL ANDRADE
Subdirección Territorial

Anexos: Resolución.
Proyectó: Vicky Ferrucho Lizarazo – Subdirección Territorial

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

Dirección: Carrera 7 No. 32 – 44, Edificio San Martín, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 443 0020

Línea Gratuita: (+57) 01-800-091-1516



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 1625 DE 2026

"Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Resolución No. 0699 de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 0312 de 2026, en su artículo 15° dispone: "Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. (...) Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor".

Que mediante la Resolución No. 1531 del 22 de junio 2026, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 6 de julio de 2026 y hasta el 28 de julio de 2026, inclusive, a la empleada pública **JULIETH TATIANA LÓPEZ ARCOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.623.322, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, ubicado en el Grupo Territorial ARN - Santander - Magdalena Medio de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, por el período de causación del 13/05/2025 al 12/05/2026 y quien actualmente tiene designada la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Santander - Magdalena Medio.

Que mediante correo electrónico del 30 de junio de 2026, desde la Subdirección Territorial, se solicitó designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Santander - Magdalena Medio de la Subdirección Territorial, a la empleada pública **INGRID YESENIA GUIOS MOJICA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.745.741, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, ubicado en el Grupo Territorial ARN - Santander - Magdalena Medio de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a partir del 6 de julio de 2026 y por el término de duración del disfrute de las vacaciones de la empleada pública **JULIETH TATIANA LÓPEZ ARCOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.623.322.

Que para el pago del reconocimiento de la coordinación de la empleada pública designada se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 426 del 02 de enero de 2026 expedido por el Grupo de Presupuesto.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Santander - Magdalena Medio de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a la empleada pública **INGRID YESENIA GUIOS MOJICA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.745.741, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, ubicado en el Grupo Territorial ARN - Santander - Magdalena Medio, Subdirección Territorial, por el término de duración del disfrute de las vacaciones de la empleada pública **JULIETH TATIANA LÓPEZ ARCOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.623.322, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, ubicado en el Grupo Territorial ARN - Santander - Magdalena Medio de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a partir del 6 de julio de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar el reconocimiento proporcional del veinte por ciento (20%) adicional del valor de la asignación básica mensual, a la empleada pública **INGRID YESENIA GUIOS MOJICA**, identificada con cédula de

“Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo”

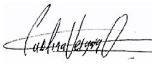
ciudadanía No. 37.745.741, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, ubicado en el Grupo Territorial ARN - Santander - Magdalena Medio, Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, por el término indicado en el artículo precedente, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente resolución a la empleada pública **INGRID YESENIA GUIOS MOJICA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.745.741, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, y remitir copia del mismo a la historia laboral.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 1 días de julio de 2026

 Firmado digitalmente por
CAROLINA
VERGARA OSPINA

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró: Yenifer González Jiménez – Contratista – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 

Revisión Jurídica: Yivi Yohana Gaona Galeano – Contratista Abogada Talento Humano. 

Revisó: Revisó: Martha Yaneth Niño Bautista – Coordinadora – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 

Revisó: Esther Luz Vargas Calderón – Asesora de Talento Humano. 

Revisó: Paula Alejandra Moreno Andrade – Contratista Abogada Secretaria General. 